

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Quinta reunión ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio anual dos mil diecinueve, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 03 tres de octubre a las 13:00, trece horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcarate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta ciudad capital.

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal. Se da cuenta de la presencia de la C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Secretaria Técnica, LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ, Vocal y LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Vocal; asimismo se da cuenta de la inasistencia del LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO, Vocal de este Órgano Colegiado, quien actualmente se encuentra suplido en sus funciones por el Coordinador General de Planeación, de conformidad con el oficio SE-311/2019, emitido por el Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. Ahora bien, tomando en cuenta que el artículo 13 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia de esta Entidad Pública, señala que bajo ningún supuesto será posible la suplencia de los integrantes del Comité, para efecto de dar cumplimiento a la celebración de la presente reunión ordinaria, se declara la validez de la sesión, por estar presente la mayoría de sus miembros, por lo que los acuerdos aquí tomados serán en apego a lo dispuesto por el numeral 16 de las invocadas Reglas de Operación. En este acto, se hace circular para su firma la lista de asistencia correspondiente a los servidores públicos presentes. (anexo uno).

Acto seguido, toma la palabra la C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ, en su calidad de Presidenta del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día que corresponde a la presente reunión. Consecuentemente, se someten a discusión y análisis los siguientes asuntos:

- II. Análisis de la solicitud formulada mediante oficio DA/CA/111/2019, de fecha 24 veinticuatro de septiembre 2019 dos mil diecinueve, signado por el ING. EFREN GIL RODRÍGUEZ, Coordinador de Archivos de la Secretaría de Educación, mediante el cual, en atención a lo dispuesto con el apartado Cuarto y Quinto de la Guía General Para Expurgo Documental y Descarte Bibliográfico en los Archivos de Trámite y Concentración del Estado, remite un listado de oficios para descarte de documentos producidos por áreas administrativas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, mismas que se señalan en el oficio de referencia y que por cuestión de método se tienen aquí por reproducidas, documentos que el aludido Coordinador refiere no poseen valor administrativo, legal y/o contable y que no se encuentran clasificados en alguna serie documental establecida en el Cuadro de Clasificación de la Coordinación de Archivos, y que señala medularmente consisten en: fotocopias, registros, volantes de control de correspondencia y de llamadas telefónicas, memorandos, circulares, avisos generales, minutarios, informes de actividades, invitaciones, felicitaciones, tarjetas y notas informales, carpetas con documentos duplicados idénticos o fotocopias que ya forman parte de un expediente de archivo, ejemplares originales, copias integrales o parciales de carteles, libros.

ACTA 05-2019 S.O.


folletos, periódicos y revistas que sirven de apoyo para la gestión, que no constituyen el proceso o asunto de que trata el expediente, documentos obsoletos o desactualizados, deteriorados por agentes naturales, mutilados, desencuadernados, rayados y con impresión deficiente; los cuales se encuentran integrados en un total de 273 cajas correspondientes al año 2018 dos mil dieciocho y 311 cajas relativas al año 2019 dos mil diecinueve; lo anterior a efecto de que se someta a consideración de este Comité de Transparencia, previo a su envío al Archivo General del Estado, para lo cual adjunta copia simple de las Actas de Entrega- Recepción de desechos de papel y cartón que serán donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para el Programa Recicla Para Leer. Vistas las documentales que aporta el Coordinador de referencia, y toda vez que se advierte que se agotó el procedimiento establecido en la Guía General Para Expurgo Documental y Descarte Bibliográfico en los Archivos de Trámite y Concentración del Estado, de conformidad con el numeral 35 fracción I de la Ley de Archivos del Estado, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el envío de los documentos a descarte, contenidos en las 273 cajas correspondientes al año 2018 dos mil dieciocho y 311 cajas relativas al año 2019 dos mil diecinueve, al Archivo General del Estado, por lo que se instruye al ING. EFREN GIL RODRÍGUEZ, que se continúe con los trámites correspondientes para proceder en los términos de su solicitud, esto es estricto apego a lo establecido en el artículo 13 de la invocada Ley. (anexo tres). SE ACUERDA.

- III. Análisis y aprobación en su caso de la declaratoria de inexistencia de la información solicitada con motivo del expediente número 317/0158/2019, en acatamiento a la resolución de fecha 17 diecisiete de julio del año 2019 dos mil diecinueve, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión 972/2019-3. Se da cuenta con la resolución de fecha 17 diecisiete de julio del año 2019, a través de la cual se comina al sujeto obligado para los siguientes efectos: "De trámite a la solicitud de información de folio 00480919 y turne la solicitud de información y agote la búsqueda exhaustiva dentro de las áreas administrativas susceptibles de poseer la información es decir, aquellas que intervinieron en la firma del convenio solicitado por el particular, o bien de ser el caso, declare la inexistencia de la información solicitada y de ser posible genere la misma, o bien previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció las facultades, competencias o funciones que específicamente le concede la normatividad aplicable". Una vez analizadas las circunstancias de hecho y de derecho, se aprueba por unanimidad la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, mismo que se anexa al presente como anexo dos. SE ACUERDA
- IV. Asuntos Generales. - Sin asuntos a tratar
- V. Siendo todos los puntos a exponer y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento se da por concluida la reunión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

ACTA 05-2019 S.O.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ
Presidenta del Comité de Transparencia



LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ
Vocal



LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES
Vocal



LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden al acta emitida por la celebración de la quinta reunión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 03 tres días del mes de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.

ACTA 05-2019 S.O.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx